



Dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

Demandante: LEIDER FABIAN PÉREZ ROMERO

Demandados: FRANCO FELIPE GUARAGNA AVENDAÑO

Radicación: 44001310300220220006500

Vista la notificación allegada por la parte demandante que da cuenta de la notificación del demandado a la dirección electrónica asoproindcar@gmail.com; previo a seguir adelante la ejecución, el despacho le requiere para que en el término de cinco (5) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022, para que afirme bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por el demandado, informe la forma como lo obtuvo y allegue las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas al mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YEIDY ELIANA BUSTAMANTE MESA
Jueza